

A LA COMISIÓN DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO

DELEGACIÓN DE HÁBITAT URBANO, CULTURA Y TURISMO

Respuesta Escrita

Los vecinos del Barrio de Ciudad Jardín y del entorno de los campos de fútbol de Marqués de Contadero han expresado su malestar por el estado de limpieza y conservación en el que se encuentran este solar.

Los vecinos ven como se mantiene la situación de insalubridad por la falta de conservación y limpieza de la zona que se agravaba de manera ocasional, por la instalación de un Circo.

En concreto, este solar, que antes se usaba como campos de fútbol, tiene vandalizado el cerramiento perimetral por lo que puede accederse indiscriminadamente a esta zona.

Por ello, Grupo de Concejales del Partido Popular formula al Equipo de Gobierno los siguientes

RUEGOS

- 1º.- Que se proceda a la limpieza del solar instando a la propiedad a cumplir con su obligación de conservación, salubridad y ornato.
- 2º.- Que se inspeccione y se vele desde la Gerencia de Urbanismo y Medio Ambiente por el cumplimiento de las obligaciones de la propiedad y de las actividades ocasionales que allí se puedan ubicar, evitando en todo caso, que la zona quede en estado indebido de limpieza y de conservación en perjuicio de los vecinos del entorno y de la ciudad.

En Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma

El Portavoz del Grupo Popular

Código Seguro De Verificación	KC5MlaPEBNm46QUW31nRvA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Eduardo Beltran Perez Garcia	Firmado	04/03/2021 11:44:54
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/KC5MlaPEBNm46QUW31nRvA==		







Antonio Muñoz Martínez Teniente de Alcalde Delegado

Ref: CPCFG Marzo-21

Grupo Popular

Área de Hábitat Urbano Cultura y Turismo

Nº 4.05

RESPUESTA

En relación a la pregunta remitida se adjunta informe realizado por el Servicio de Renovación Urbana y Conservación de la Edificación de la Gerencia de Urbanismo.

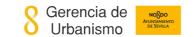
EL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE HÁBITAT URBANO, CULTURA Y TURISMO

Fdo: Antonio Muñoz Martínez

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70257 huct@sevilla.org

Código Seguro De Verificación	jIVrLMXcENiaQEz+mB5edg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Antonio Muñoz Martinez	Firmado	16/04/2021 13:48:07
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/jIVrLMXcENiaQEz+mB5edg==		





ÁREA DE HÁBITAT URBANO, CULTURA Y TURISMO

RESPUESTA A LA COMISIÓN ESPECIAL DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO

REF:

Conservación de la Edificación

SERVICIO:

Renovación

Urbana

GRUPO POLÍTICO:

OLIII

Fecha: MARZO

Nº. Orden día: 4 05

PREGUNTA Escrita (Comentario conciso):

- 1.- Que se proceda à la limpieza del solar instando a la propiedad a cumplir con su obligación de conservación, salubridad y ornato.
- 2.- Que se inspeccione y se vele desde la Gerencia de Urbanismo y Medioambiente por el cumplimiento de las obligaciones de la propiedad y de las actividades ocasionales que allí se puedan ubicar, evitando en todo caso, que la zona quede en estado indebido de limpieza y de conservación en perjuicio de los vecinos del entorno y de la ciudad.

RESPUESTA:

En este Servicio se está tramitando Expediente con nº 135/20 Cons, instruido por denuncia de particular sobre el estado en que se encuentra el solar existente en la c/ Francisco Buendía 2 B. Ya se había instruido previamente otro Expediente con nº 36/19 Cons. el cual se archivó por Decreto del Gerente de 4 de Marzo de 2020, tras haber dado cumplimiento la propiedad a la orden de ejecución aprobada en su día.

Realizada visita de inspección se emitió informe técnico, de fecha 30 de Octubre de 2020, en el que se considera necesaria la adopción de medidas tendentes a la seguridad y salubridad de la parcela en cuestión, consistentes en la limpieza del solar, desratización y desinfección del mismo, poda o tala de los arbustos existentes y colocación de tapas de cierre en todos los pozos existentes en aquella. Se determina como plazo de inicio el de 120 días para su inicio y 20 días para su ejecución, teniendo un presupuesto de 39.020,40 €.

De dicho informe se efectuó trámite de audiencia a la propiedad de la finca, que aunque está inscrito en el Registro de la Propiedad a nombre de la Consejería de Economía y Hacienda de la Junta de Andalucía, en realidad pertenece a la Real Federación Andaluza de Futbol tras un largo litigio con el Estado y con la Administración autonómica, aunque todavía no tiene reflejo en los Registros Públicos, habiéndose notificado a las dos entidades con fechas 13 y 23 de Noviembre, respectivamente.

Durante el trámite de audiencia otorgado al efecto, se presentó escrito por la Consejería de Economía y Hacienda, con fecha 2 de Diciembre de 2020, insistiendo en las circunstancias que han concurrido sobre la titularidad de la parcela y solicitando que todas las notificaciones relativas a la situación de esta finca se comunique a su verdadero titular, que es la Real Federación Andaluza de Fútbol.

Por la Comisión Ejecutiva, en sesión celebrada el 2 de Febrero del presente año se ha ordenado a la propiedad las medidas contenidas en el informe técnico de 30 de Octubre de 2020, habiéndose notificado el 15 de Febrero, computándose el plazo de inicio a partir del día siguiente a la notificación del citado acuerdo.

El Jefe de Servicio de Renovación Urbana y Conservación de la Edificación P.A. El Subjefe del Servicio

Fdo.: Francisco José Barrera Campos

V°B° El Gerente

Fdo.: Rafael Márquez Berral

Código Seguro De Verificación	IN0p07TqwLTPaJrEkoZUag==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Rafael Marquez Berral	Firmado	29/03/2021 11:48:27
	Francisco José Barrera Campos	Firmado	15/03/2021 11:02:06
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IN0p07TqwLTPaJrEkoZUag==		

